

## EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento de Huelva, en virtud de lo que establece el Art. 2.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: HACE SABER: Que durante los días hábiles comprendidos entre el 15 de Septiembre y el 15 de diciembre, en horario de 9,00 a 13,00 horas, estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente ejercicio correspondiente a los conceptos:

Tasa por Servicios relacionados con la Higiene Pública según IAE.

Tasa por Servicios relacionados con la Higiene Pública-Anexo.

En virtud de Contrato firmado entre FERROVIAL SERVICIOS, S.A. y el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, la Recaudación de esta Tasa es gestionada por FERROVIAL SERVICIOS, S.A., fijándose las Oficinas para Recaudación e información en la siguiente Dirección:

Avda. de Alemania, 7 – C.P: 21002 HUELVA (Oficinas de E.M. AGUAS DE HUELVA S.A)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 4 de agosto de 2017.- EL CONCEJAL DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS, POR DELEGACIÓN DEL ILMO. SR. ALCALDE SEGÚN DECRETO DE 17-01-17. Fdo.: José Fernández de los Santos.

## AYUNTAMIENTOS

### AYAMONTE

#### ANUNCIO

#### Expte.: 3093/2015

Aprobada inicialmente, por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31 de julio de 2017 la Innovación Puntual núm. 29 del Plan General de Ordenación Urbanística de Ayamonte, relativa a la alteración de la delimitación del Suelo Urbano en el ámbito de la Barriada La Estación, sita en el núcleo de Pozo del Camino, perteneciente al término municipal de Ayamonte, promovida por doña Rosario Domínguez Aguaded y redactada por la Arquitecta Doña Ana María Mateos Gómez.

De conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete el expediente a información pública por el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Ayamonte, a 4 de agosto de 2017.- EL SECRETARIO. Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.

## BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

### ANUNCIO

Dª Isabel Valdayo Fernández, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), ha dictado la siguiente Resolución que a continuación se transcribe literalmente:

“DECRETO nº 818 /2017

